RESOLUCIÓN Nº 18507/18

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC S.R.L. EL LLAMADO REALIZADO VÍA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONIA IP, SIWTCHING LAYER Y VIDEO DE VIGILANCIA PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 20 de Setiembre de 2018.

VISTA: La necesidad de contratar a empresas para la para la Provisión de Servicio de Cableado Estructurado, Telefonia IP, Siwtching Layer y Video de Vigilancia para el Nuevo Edificio del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

CONSIDERANDO: Que, según el Memorandum DAF N° 476/18, se informa la Disponibilidad Presupuestaria dentro del Tipo de Presupuesto 1 – Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales para los Objetos de Gasto 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación;

Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma NETLOGIC S.R.L.; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Setiembre de 2018, consta en Acta N° 694/18 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado vía Licitación Pública Nacional Ad Referéndum para la Provisión de Servicio de Cableado Estructurado, Telefonia IP, Siwtching Layer y Video de Vigilancia para el Nuevo Edificio del Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1º ADJUDICAR, a la firma NETLOGIC S.R.L. el llamado realizado vía Licitación Pública Nacional Ad Referéndum para la Provisión de Servicio de Cableado Estructurado, Telefonía IP, Siwtching Layer y Video de Vigilancia para el Nuevo Edificio del Instituto Nacional de Cooperativismo; dando un monto total por la adjudicación de Gs. 1.307.460.254 (Guaraníes un mil trescientos siete millones, cuatrocientos sesenta mil, doscientos cincuenta y cuatro); Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Programa de Administración.----------

2º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" la suma de Gs. 262.976.555 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones, novecientos setenta y seis mil, quinientos cincuenta y cinco); en el Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" la suma de Gs. 440.482.135 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y dos mil, ciento treinta y cinco) y en el Rubro 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" la suma de Gs. 604.001.564 (Guaraníes seiscientos cuatro millones, un mil, quinientos sesenta y cuatro).----------

4º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-----

5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo